

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.	ADMINISTRACION	Precios de suscripcion.
SAN NICOLÁS—35.	Y único punto de suscripcion. <i>Palacio, n.º 47.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pesetas Por semestre. 2 1/2 » Por un año. 5 »

REDACTORES.

D. José Rullan Pbro.—D. José Matheu.—D. Bartolomé Danús.—D. Antonio Umbert.—
D. Damian Boatella.—D. Jaime Garí.—D. Antonio Vadell.—D. Miguel Quetglas.—D. Juan
Benejam.—D. José M.º Balaguer y D. Matias Bosch.

ALMANAQUE DEL MAESTRO.

FEBRERO.

Días de vacación: 2, 9, 16 y 23, domingos; 25, carnaval.

Oposiciones: En las provincias de Córdoba, Tarragona, Vizcaya, Pontevedra y Cádiz.

ESCENAS DE LA PREOCUPACION.

III.

Si continuando nuestras exploraciones seguimos al Sr. Inspector al pueblo C. todavía subirá de punto nuestra sorpresa. Allí veremos una población, cuyo movimiento industrial y agrícola, cuyos edificios, largas y tortuosas calles, dicen muy claro que sus habitantes viven desahogadamente y podremos oírles cuando se vanaglorian de que es una de las más antiguas de España. El Maestro que tiene á su cargo su numerosa Escuela, es de un carácter entre severo y adusto, que se esmera como el que más en el cumplimiento de su deber; que conserva relaciones amistosas con algunos jóvenes de criterio pero de ideas algo avanzadas; que en los días de asueto se marcha á la capital ó al pueblo de su naturaleza, y en las horas de descanso á su pequeño huerto ó *corturada*, como lo llaman algunos; que de vez en cuando se deja ver en el casino de socorros mútuos ó mejor dicho café-taberna; que asiste á las diversiones públicas cuando las hay en el pueblo; que no cesa en reclamar el pago de su haber y retribuciones; ni transije con los caprichos del Secretario ni con las necesidades del Alcalde, negándose á firmar libramientos sin haber recibido el dinero, á llenar cédu-

las electorales, etc., etc. Desde luego podemos asegurar que no faltarán vocales ni regidores en la Junta magna.

Esta vez no se tratará de locales porque el Maestro ha diez años que renunció sus pretensiones para mejorarlo, convencido de la inutilidad de sus esfuerzos y buenos deseos; pero el Regidor X que es pariente político del Sr. Cura párroco, tiene un hijo que hace tres años cursa el segundo en la Normal y confía, si es aprobado, presentarse á exámen de reválida, por cuyo motivo en las últimas elecciones municipales, á fin de atraer fuerza al partido dominante que ya zozobraba, quedó pactado y convenido que se daría la Escuela pública al Maestro infieri.

El Profesor propietario que no ignora el doscabellado proyecto permanece tranquilo en su Escnela, atento á que sus discípulos se luzcan en la próxima visita y hasta prolongando las horas de clase.

El Sr. Inspector, que por la lectura de algunas comunicaciones dirigidas á la M. I. Junta Provincial, ha sospechado que no faltaban malas voluntades al Maestro, á su llegada al pueblo y antes de instalarse en la fonda, ha podido convencerse ya de que se trataba de jugarle una mala partida. Con todo su aplomo, da principio á los actos oficiales, celebrando una sesion preparatoria donde no faltan acusaciones contra el Profesor, más graves por su tono que por sus consecuencias. Marcha en seguida á la Escuela de niñas, seguido de sólo el Alcalde y un Concejal, á pesar de que les ha instado á que le acompañasen. Terminado el acto sin incidente alguno, pasa á la Escuela de niños y por el camino se le unen los Regidores y Vocales y el Secretario y algunos afectos al partido. Empieza lo que podriamos decir la vista, y allí fué Troya.

Uno dice que la letra es pésima,

Otro que los niños no tienen educacion y para confirmarlo añade que dias pasados le habian roto un cristal con una pedrada.

Un tercero añade que aquello no es escuela, y sigue apostrofando al Maestro hasta que el Inspector le impone silencio para dar principio al exámen de gramática.

Un Regidor con levita toma un libro y lo dá á un niño.

El niño, analizando.

Antonio, nombre propio. *Comió*, pretérito indefinido....

—Qué? Preterito perfecto, le interrumpe el Regidor.

—El niño analiza bien, dice el Inspector. Continúe V.

—*El*, artículo determinante.

—Vaya un modo de analizar!

—*Tuétano*, nombre....

—Qué significa tuétano?

—Señor Regidor, tenga presente que el niño analiza y no se le ha de interrumpir con estas preguntas, dice el Inspector.

—Otro.

Habremos concluido, futuro anterior....

¡No lo digo yo! Si todo lo enseña al revés.

Y, conjuncion. *Tomaré, futuro indefinido,...*

Qué? No, señor, imperfecto.

Basta, interrumpe el Inspector, ya cansa el aguantar tanta ignorancia maliciosa. Lectura.

Un niño, leyendo el manual de Olivan.

Especialmente si abundan pastos,....

Qué? Patos, dirá esto, vuelve á interrumpir el consabido Señor.

Por María Santísima, dice el Inspector, (dejando los trabajos que preparaba para dejar al Maestro algunas advertencias sobre los métodos que en adelante debe seguir) si V. no sabe leer, Sr. Regidor, el niño no tiene la culpa.

El furibundo tribuno que con sus intempestivas correcciones creia haber demostrado al Inspector la incapacidad del Maestro, acaba de advertir en el libro que tiene en la mano que aquello no eran patos ni gansos, y dirigiendo una mirada de soslayo, nota que el Secretario hacia muecas y que sus compañeros mantenian una risa burlona mal comprimida. Entónces cierra el libro y Maestro y discípulos é Inspector quedan en paz en lo restante del exámen, donde los pequeñuelos demostraron con satisfaccion del Cura párroco que su Maestro no descuidaba lo más importante en la enseñanza religiosa,

Terminado el acto del exámen marchan todos á la casa consistorial. Allí se oyen mil quejas contra la Escuela.

Bien, contesta el Inspector, la Escuela ya está juzgada por mí. Lo que falta es que Vds. me digan si tienen algo que objetar sobre la conducta política, moral y religiosa del Maestro.

Uno le acusa de estar siempre molestando á los niños, pidiéndoles la retribucion. Otro, que es Secretario del Casino. Otro, que mantiene relaciones y se acompaña con personas *de ideas que no son monarcas*. Hasta que por último llega su turno al vocal eclesiástico, al Sr. Cura párroco, que durante aquellas dolorosas escenas ha guardado silencio, sin duda, afligido y corrido de ver á sus feligreses ensañados contra una persona que, si bien desea ver sustituida por otra, no merece aquel trato. Entónces, instado á que diga su parecer, acordándose solamente de que es pastor de la Iglesia y que esta no transige con la mentira, con una voz que no parece de hombre, pronuncia las siguientes palabras: *Yo tengo al Maestro por un buen cristiano y además me consta que lo es.*

A la deposicion de un testigo tan singular sucede el silencio más sepulcral. El Inspector tranquiliza á los vocales leyéndoles las instrucciones que deja al Maestro para que modifique su método de enseñanza, les patentiza con el presupuesto en la mano que el material está bien invertido, que las cuentas de la Escuela están bien; se estiende el acta, y cada uno se marcha á su casa como si tal cosa.

Ahora preguntamos nosotros: ¿Qué progresos debemos exigir á la primera enseñanza con escándalos de tal naturaleza? ¿En que mano se halla el correctivo de tanto mal, de tan supina preocupacion? Y esto que en nuestras escenas solo presentamos el anverso de la medalla.

¿Qué dirian nuestros lectores si les expusiésemos un cuadro donde figurase una escuela en el acto de dar leccion de escritura y, en medio de aquel silencio sepulcral, el Alcalde, con su traje de labor, polainas en ristre y sombrero de ala grande encasquetado, se cuele en ella sin decir oste ni moste, se encara con el Maestro y le dice media docena de desvergüenzas, sólo porque le han dicho que exigia la retribucion á los alumnos, siendo así que el Ayuntamiento hacia cuatro meses tenia acordado el recaudarlas sin que todavía hubiese nombrado recaudador? ¿Qué dirian si á renglon seguido viesen al mismo personaje, vuelto de espaldas al Maestro, amenazar á los niños con la multa de diez reales al que se atreviese á pagar retribucion alguna, y oyese á las inocentes criaturas que todas á una voz le contestan que no es verdad se les haya exigido nada? ¿Que dirian si les presentásemos los vecinos del pueblo D, en el acto de apedrear á su Maestro nada más que porque..... Vamos, acabemos confesando: que las luces intelectuales no se hallan tan difundidas en nuestra sociedad como las del gas y del petróleo en sus viviendas.

JOSÉ RULLAN PRO.

Han sido nombrados por el Rector del distrito, en virtud de permuta, para la escuela de Son Sardina D. Pedro José Ordinas y para Marratxí D. Jaime Enseñat.

Como por la edad avanzada del último es probable no pase á desempeñar la escuela para que ha sido nombrado es regular que resulte alguna vacante de la seferida permuta.

Pregunta.—¿Puede un Ayuntamiento reducir á incompleta la escuela de un pueblo que en el censo de 1860 figura con más de 500 habitantes y con 494 solamente en el que se ha verificado en el mes de Diciembre último?

Respuesta.—Mientras no se declare oficial el censo verificado en Diciembre último, rige para todos los efectos legales el del año 1860; y como en él aparece el pueblo de que se trata con más de 500 habitantes, el Ayuntamiento ha de sostener necesariamente la escuela completa que le corresponde á tenor de lo dispuesto en el art. 100 de la ley de instruccion pública vigente, y no puede por ningun concepto reducirla á incompleta. Podrá hacerlo cuando rija el último censo, lo que está muy léjos todavía, si en él figura el pueblo en cuestion con menos de 500 habitantes y siga vigente la misma ley que ahora, lo que

tambien es dudoso, por estar muy adelantada la discusion del nuevo proyecto: y aun así, tampoco podrá efectuarse la reforma de que se trata hasta que el Maestro que desempeña la escuela sea trasladado á otra de igual clase y sueldo, á no ser que prefiera continuar en la misma con el sueldo reducido, todo en conformidad á lo dispuesto en la Real orden de 27 de Febrero de 1864.

Pregunta.—¿El Maestro que desde el año 1847 venga desempeñando escuelas completas y tenga oposiciones aprobadas, podrá obtener por concurso otras de la misma clase dotadas en 750 ú 825 pesetas?

Respuesta.—Cuando regia la Real orden de 17 de Junio de 1860 dictada para normalizar la situacion de los Maestros que se establecieron antes de la época de las oposiciones, podia el Profesor de que se trata optar por concurso á escuelas de la categoría de oposicion ó sea á las dotadas en 750 ú 825 pesetas, pero no despues de publicada la Real orden de 16 de Enero último, cuya disposicion 3.^a dice de este modo: «Los Maestros y Maestras que desempeñen escuelas públicas que por las disposiciones vigentes no correspondan á la categoría de oposicion, no podrán en ningun caso ascender por concurso á estas.» No bastan pues, los ejercicios de oposicion cuando por virtud de ellos no se ha obtenido escuelas de esta clase, sino que es menester repetirlos hasta conseguirla por este medio, en cuyo caso se tiene derecho á los traslados y ascensos á otras de la categoría.

(*Gaceta de Instruccion primaria.*)

De nuestro apreciable colega de Huesca:

«*Delegados.*—Por el Gobierno civil de esta provincia han sido nombrados para activar el pago de haberes á los Maestros, delegados especiales que desempeñarán su cometido en los pueblos de Fonz, El Grado, Estadilla, Castejon del Puente, Castellazuelo y otros que no recordamos.

Continúe nuestra primera autoridad civil por el camino con tan buen acuerdo emprendido, haciendo caso omiso de las influencias que indudablemente pondrá en juego el caciquismo para contrariar aquella medida, y es seguro que obtendrá resultados satisfactorios, conquistándose las simpatias de la opinion pública y el reconocimiento de los Maestros.

En este como en otros muchos asuntos, querer es poder.»

Honrosa disposicion.—El Sr. Intendente de Palacio ha comunicado al Sr. Presidente de la Asociacion de Escritores y Artistas una Real Orden por la cual S. M. el Rey, queriendo dar una prueba de su real

aprecio á esa Corporacion, se ha servido disponer se destine una plaza de gracia en el Real Colegio de niños de San Lorenzo del Escorial y otra de la misma clase en el de niñas de Nuestra Señora de Loreto, para dar educacion á los huérfanos de socios de la de Escritores y Artistas, teniendo esta concesion el carácter de permanente.

La Junta Directiva de la misma ha acordado que una comision de su seno pida audiencia para dar verbalmente las gracias al Monarca por la señalada merced que ha otorgado á los asociados.

Esa clase de gracias honran tanto á quien la concede como al que la recibe.

Datos estadísticos.—El ejército de Europa consta de 9.000,000 de soldados, 21,000 cañones 1.400,000 caballos, 2583 navios con 16,000 cañones y 400,000 tripulantes.

El coste anual de todas estas fuerzas es de 50,000 millones de reales. Por manera que corresponde pagar á cada habitante 172 reales al año.

Si cada español, dice la *Revista estadística y geográfica* hubiese de pagar para el sostenimiento de la instruccion primaria la cuarta parte siquiera de la suma esa, resultaria que, aun en las aldeas de diez vecinos, podrian sostenerse Maestros con 1720 reales de asignacion anual.

Dice la *Asociacion del Magisterio*:

«4 por 100.—Hemos oido que por el Sr. Gobernador civil se ha pedido á la Delegacion del Banco de España que se le pase nota de los ingresos que se verifiquen en la Administracion económica por el recargo del 4 por 100 de aquellos pueblos de quienes hay orden de retener el expresado recargo. Suponemos que la referida medida obedece al deseo, varias veces manifestado por dicho Sr. Gobernador, de que las cantidades que se cobren por concepto de municipales se inviertan en el pago de los atrasos que existen por primera enseñanza en los pueblos objeto de las medidas citadas.»

Merece nuestra aprobacion, y deseariamos que el Sr. Estárico, digno Gobernador de esta provincia, hiciera algo en este sentido, á fin de mejorar la precaria situacion de varios de nuestros queridos compañeros.

Un conocido nuestro, vecino de Amposta dice *El Noticiero Dertose* que se halla disfrutando de salud completa, se ha hecho construir una caja mortuoria de piedra mármol, que consta de dos piezas muy bien trabajadas y ajustadas exactamente.

Ordena á la familia que, despues de su muerte, sea colocado su cuerpo en el marmóreo ataud, en cuyo interior ha colocado de antemano lo que él llama *preparativos de viaje*, y consiste en los siguientes objetos:

Un juego de cartas.

Una caja de píldoras Brandhet.

Una jeringuilla.

Una lámina litografiada representando una diosa.

Un paquete de puros del estanco.

La mejor ropa exterior.

Un sombrero de jipi-japa.

Dos pares de botas.

Media docena de cuellos de camisa.

Y seis pares de puños de id.

Sobre la tapa ha mandado grabar su epitafio que dice: «Aquí descansan todos los vicios.»

Por lo original del caso, hemos creído que merecía los honores de la publicidad.

Solo nos resta añadir á nuestros lectores que nosotros respondemos de la veracidad del hecho.

De los 16.028 penados de ambos sexos existentes en los presidios de la Península en el mes de Noviembre del año que acaba de finir, leemos en *La Crónica* de Madrid, saben leer, 833; saben leer y escribir, 5,956; tienen instruccion superior, 391; poseen educacion esmerada, 515; educacion media, 7,369, y educacion descuidada, 8,950.

Tienen profesion científica, artística ó literaria, 148; son empleados, 224; militares, 476; eclesiásticos, 10; comerciantes, 226; en oficios de fuerza ó sedentarios, 4,524; agricultores, 1,232; sirvientes, 451; arrieros, carreteros y cocheros, 487; chalanes y gitanos, 236; toreros, 4; carniceros, 135; de otros oficios, 1,676; sin oficio, 515; viven de sus rentas, 296; vagos, 194.

No hay ningun Profesor de primera enseñanza.

La Comision nombrada por la Academia de Maestros de Madrid, con encargo de hacer los trabajos preparatorios para la celebracion de un Congreso pedagógico, ha tenido varias sesiones, acordando en la última el nombramiento de una Subcomision formada por los señores Regulez, Vidal y España, encargada de redactar el proyecto de Circular que debe dirigirse á los Maestros, invitándolos á celebrar el citado Congreso, el cual—de paso sea dicho—nadie ha pensado convocar en el mes pasado, sino despues de publicada esta *Revisia*, única com-

petente para publicar el pensamiento de la Academia, iniciadora de este proyecto: tal como ella le concibe.

Las empresas de los ferro-carriles franceses han hecho extensivas á los Maestros de primera enseñanza de aquella república, las rebajas que disfrutaban para viajar los jefes del ejército.

Parece que han sido anuladas las oposiciones á escuelas, que se celebraron en Gerona durante el mes de Agosto último.

Lo celebramos, siquiera porque no vuelvan á repetirse en Gerona hechos como el de actuar, como vocal, en los tribunales, el Secretario de la Junta de Instrucción pública.

La Junta de primera enseñanza de la corte, á propuesta de su celoso é inteligente Inspector facultativo, D. Valentin María Mediero, ha concedido un premio de 50 pesetas á un niño, asistente á una de las Escuelas públicas, que tuvo la desgracia de nacer sin el brazo derecho, y que sin embargo de esta desgracia, con su aplicación ha logrado escribir con la mano izquierda con la misma facilidad y soltura que sus compañeros.

Segun dice un periódico del ramo, ha dejado de existir la Sociedad general de socorros mútuos entre Maestros de primera enseñanza, establecida en Madrid.

La Direccion general de Instrucción pública ha anulado las oposiciones verificadas en Gerona en el mes de Julio último.

HABILITACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE INCA.

Los Maestros de las escuelas públicas de Inca, Binisalem, Muro, Alaró, Consell, Pollensa y Llubí podrán presentarse en Inca el próximo domingo, 2 de febrero, fonda de can Janer, de 9 1/2 á 11 de la mañana, á percibir sus haberes correspondientes al 1.º y 2.º trimestre del actual año económico los de Inca, Binisalem y Muro, y el 2.º Alaró, Consell, Pollensa y Llubí. Palma 31 de Enero de 1879.— Antonio Horrach.
